COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 65/2016 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día veinte y cinco de octubre del año dos mil diez y seis, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidida por el **TCNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL,** y el **VS1° TEC PERLA ADRIANA ROMAN ACOSTA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 65/2016 para la "Adquisición de Mantenimiento y Reparación Desmalezadora", con **ID N° 302.152.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de Apertura de Sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, basado en lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, POR LA CUAL PRESCRIBE, en su **Art. 2°:** " *Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipal bajo su exclusiva responsabilidad para disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar Ofertas....*".

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Seguidamente se pasa a analizar las ofertas presentadas las siguientes Empresas Unipersonales, conforme se detalla:

- **AGUI MOVIL**
- **COMPU NEW & Asociados**

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**AGUI MOVIL**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**COMPU NEW & Asociados**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 65/2016 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA"

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas

Empresas	AGUI MOVIL	COMPU NEW & Asociados
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresas	AGUI MOVIL	COMPU NEW & Asociados
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

Otros documentos.

Empresas	AGUI MOVIL	COMPU NEW
Balance de los dos años 2014, 2015. Tener en cuenta la Resolución N° 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional otorgado por el "Ministerio de Industria y Comercio", de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 9649/12.	Cumple	Cumple
Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2014 y 2015) de experiencia en servicios de mantenimiento y reparacion de desmalezadora con Institutos Publicas y/o Privadas. **La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente,** podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 y 2015.	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 65/2016 para la **"Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora"**, los oferentes, AGUI MOVIL y COMPU NEW & Asociados, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales, por consiguiente están calificadas para ser evaluada; en consecuencia, se concluye que: "**CUMPLEN**".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes AGUI MOVIL y COMPU NEW, hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

• Se verifica en el Registro Personal de la Convocante, donde se constata que los Representantes y el Propietario de la empresa no poseen impedimentos conforme a lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

• El Comité de Evaluación procede a verificar en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites** que el representante, así como miembros de los oferentes de referencia no posean impedimentos conforme a lo establecido en el inciso "a" del artículo 40. Acto seguido se consulta la base de datos mencionada, donde se constata que el propietario y/o ningún representante de la Sociedad y/o Empresa Unipersonal de AGUI MOVIL y COMPU NEW & Asociados, registra datos en otras instituciones del estado.

De la verificación realizada, se constata que el oferente AGUI MOVIL, en los precios cotizados en su oferta en los Items N° 1, 2,3 y 4 se ha constatado que los mismos sobrepasan el 30 % del precio referencia de la Convocante. En consecuencia el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 25 de octubre de 2016 al mencionado oferente, el **Desglose** de precios de los supra citados ítems de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 09:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 27 de octubre del corriente año, a las 09:00 hs.

Siendo los día y hora arriba indicados, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por el oferente, AGUI MOVIL. En ese contexto el oferente:

- AGUI MOVIL

Por Nota de fecha 26 de octubre de 2016 el oferente AGUI MOVIL remite el **Desglose** de precios requeridas por el Comité de Evaluación.

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentadas, y las que obran en la carpeta, se destaca que los oferentes: AGUI MOVIL y COMPU NEW & Asociados, han presentado las documentaciones legales establecidas por lo tanto se concluye que en la Capacidad Legal: **"CUMPLEN".**

b.) Capacidad Financiera

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes, AGUI MOVIL y COMPU NEW, conforme se detalla:

TALLER AGUI MOVIL

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	128.610.788	243.836.494	2.09	16.96	9.53	Pasa
PASIVO CORRIENTE	61.415.891	14.377.586				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	409.154.427	245.725.588	0.15	0.06	0.10	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	61.415.891	14.377.586				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
CAPITAL	125.523.214	125.523.214	0.93	0.14	0.684	Pasa
UTILIDAD	116.390.534	55.440.221				

OBS: La firma **TALLER AGUI MOVIL** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMPU NEW & ASOCIADOS

RATIOS DE LIQUIDEZ **(Activo Corriente/Pasivo Corriente)**

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	135.299.965	103.582.770	41.98	3.61	22.80	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.222.965	28.670.013				

ENDEUDAMIENTO **(Pasivo total/Activo total)**

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	165.793.522	127.474.045	0.02	0.22	0.12	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.222.965	28.670.013				

RENTABILIDAD **(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)**

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	1.45	0.10	0.770	Pasa
UTILIDAD	72.280.544	4.752.739				

OBS: La firma COMPU NEW & ASOCIADOS se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes AGUI MOVIL y COMPU NEW & Asociados, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que: ***"CUMPLEN".***

b.) Experiencia

Los oferentes AGUI MOVIL y COMPU NEW & Asociados, han presentado las documentaciones que hace referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en de la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL"**, y conforme se establece en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 65/2016 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA"

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

De igual forma se ha verificado los precios del oferente, dando cumplimiento a lo prescripto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016.-

En este sentido se constata que la oferta está por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante por lo que se pasa a verificar cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y el análisis de la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR**: a la empresa AGUI MOVIL la presente Contratación Directa N° 65/2016, Adquisición de Mantenimientos de Desmalezadora, conforme se detalla:

EMPRESA AGUI MOVIL

Item	Código de catalogo	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	73152101-007	**Servicio de mantenimiento y reparaciones de Desmalezadora, marca OLEOMAC Rotulado N° 1309**					
1.1	73152101-007	Limpieza de cárter del cigüeñal	1	Unidad	Evento	33.157	33.157
1.2	73152101-007	Mantenimiento y reparación del silenciador	1	Unidad	Evento	38.415	38.415
1.3	73152101-007	Cambio de filtro de Aire	1	Unidad	Evento	23.841	23.841
1.4	73152101-007	Mantenimiento de carburador C1S-S3E	1	Unidad	Evento	57.931	57.931
1.5	73152101-007	Cambio de vástago	1	Unidad	Evento	28.569	28.569
1.6	73152101-007	Mantenimiento de caja reductora	1	Unidad	Evento	26.087	26.087
1.7	73152101-007	Cambio de bujía	1	Unidad	Evento	33.892	33.892
1.8	73152101-007	Cambio de aro	1	Unidad	Evento	99.954	99.954
1.9	73152101-007	Cambio de cabezal de corte Nylon	1	Unidad	Evento	93.956	93.956
1.10	73152101-007	Mantenimiento y reparación de carburador	1	Unidad	Evento	50.012	50.012

1.11	73152101-007	Cambio de rulemanes de motor	1	Unidad	Evento	20.114	20.114
1.12	73152101-007	Cambio de rulemanes para Cabezal	1	Unidad	Evento	20.114	20.114
1.13	73152101-007	Mantenimiento y reparación de embrague	1	Unidad	Evento	30.598	30.598
2	73152101-007	**Servicio de mantenimiento y reparaciones de Desmalezadora, marca OLEOMAC Rotulado N° 1310**					
2.1	73152101-007	Cambio de filtro de Aire	1	Unidad	Evento	23.841	23.841
2.2	73152101-007	Mantenimiento de carburador C1S-S3E	1	Unidad	Evento	56.531	56.531
2.3	73152101-007	Mantenimiento de carburador WT-223	1	Unidad	Evento	56.584	56.584
2.4	73152101-007	Limpieza de carcasa de embrague	1	Unidad	Evento	19.483	19.483
2.5	73152101-007	Cambio de bujía	1	Unidad	Evento	33.833	33.833
2.6	73152101-007	Cambio de aro	1	Unidad	Evento	99.954	99.954
2.7	73152101-007	Cambio de rulemanes de motor	1	Unidad	Evento	20.814	20.814
2.8	73152101-007	Mantenimiento y reparación de carburador	1	Unidad	Evento	51.529	51.529
2.9	73152101-007	Cambio de cabezal de corte Nylon	1	Unidad	Evento	93.956	93.956
2.10	73152101-007	Cambio de rulemanes para Cabezal	1	Unidad	Evento	31.314	31.314
3	73152101-007	**Servicio de mantenimiento y reparaciones de Desmalezadora, marca HUSQVARNA 143R-11 Rotulado N° 1917**					
3.1	73152101-007	Mantenimiento y reparación de mecanismo de motor de arranque	1	Unidad	Evento	60.410	60.410
3.2	73152101-007	Mantenimiento y Reparación del silenciador	1	Unidad	Evento	35.498	35.498
3.3	73152101-007	Mantenimiento y reparación de sistema de encendido	1	Unidad	Evento	33.632	33.632
3.4	73152101-007	Mantenimiento de carcasa de depósito de combustible	1	Unidad	Evento	23.509	23.509
3.5	73152101-007	Cambio de filtro de Aire	1	Unidad	Evento	23.725	23.725
3.6	73152101-007	Mantenimiento y reparación de carburador	1	Unidad	Evento	45.929	45.929
3.7	73152101-007	Cambio de bujía	1	Unidad	Evento	33.950	33.950
3.8	73152101-007	Cambio de aro	1	Unidad	Evento	98.788	98.788
3.9	73152101-007	Mantenimiento y cambio de cabo de acelerador	1	Unidad	Evento	37.007	37.007
3.10	73152101-007	Cambio de cabezal de corte Nylon	1	Unidad	Evento	93.956	93.956
3.11	73152101-007	Mantenimiento y reparación de carburador	1	Unidad	Evento	45.462	45.462
3.12	73152101-007	Cambio de rulemanes para Cabezal	1	Unidad	Evento	20.114	20.114

3.13	73152101-007	Mantenimiento y reparación de embrague	1	Unidad	Evento	32.465	32.465

4	73152101-007	**Servicio de mantenimiento y reparaciones de Desmalezadora, marca HUSQVARNA 143R-11 Rotulado N° 1928**					
4.1	73152101-007	Cambio de filtro de Aire	1	Unidad	Evento	23.841	23.841
4.2	73152101-007	Mantenimiento de carburador C1S-S3E	1	Unidad	Evento	56.531	56.531
4.3	73152101-007	Mantenimiento de carburador WT-223	1	Unidad	Evento	56.584	56.584
4.4	73152101-007	Cambio de bujía	1	Unidad	Evento	33.833	33.833
4.5	73152101-007	Cambio de aro	1	Unidad	Evento	99.954	99.954
4.6	73152101-007	Cambio de rulemanes de motor	1	Unidad	Evento	20.814	20.814
4.7	73152101-007	Mantenimiento y reparación de carburador	1	Unidad	Evento	51.529	51.529
4.8	73152101-007	Cambio de cabezal de corte Nylon	1	Unidad	Evento	93.956	93.956
4.9	73152101-007	Cambio de rulemanes para Cabezal	1	Unidad	Evento	31.314	31.314

Total	**2.097.280**

El monto total adjudicado en la presente contratación asciende a Gs. 2.097.280 (Guaraníes dos millones noventa y siete mil dos cientos ochenta).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día veinte y siete de octubre del año dos mil diez y seis, suscribiendo el presente Informe.

PERLA ADRIANA ROMAN ACOSTA
VS1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SO AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
TCNEL DCEM – PDTE COMITÉ DE EVAL.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CALCULO DE PARAMETROS

CONTRATACION DIRECTA N° 65/2016 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DESMALEZADORA

Item	Código de catalogo	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Referencial	30%	20%	Cotización Mínima	Oferta de AGUI MOVIL	Cotización Máxima
1	78180101-003	**Servicio de mantenimiento y reparaciones de Desmalezadora, marca OLEOMAC Rotulado N° 1309**							
1.1	73152101-007	Limpieza de carter del cigüeñal	1	47.367	14.210	9.473	33.157	33.157	56.840
1.2	73152101-007	Mantenimiento y reparación del silenciador	1	54.879	16.464	10.976	38.415	38.415	65.855
1.3	73152101-007	Cambio de filtro de Aire	1	34.059	10.218	6.812	23.841	23.841	40.871
1.4	73152101-007	Mantenimiento de carburador C1S-S3E	1	82.758	24.827	16.552	57.931	57.931	99.310
1.5	73152101-007	Cambio de vástago	1	40.812	12.244	8.162	28.568	28.569	48.974
1.6	73152101-007	Mantenimiento de caja reductora	1	37.267	11.180	7.453	26.087	26.087	44.720
1.7	73152101-007	Cambio de bujía	1	48.417	14.525	9.683	33.892	33.892	58.100
1.8	73152101-007	Cambio de aro	1	142.792	42.838	28.558	99.954	99.954	171.350
1.9	73152101-007	Cambio de cabezal de corte Nylon	1	134.223	40.267	26.845	93.956	93.956	161.068
1.10	73152101-007	Mantenimiento y reparación de carburador	1	71.446	21.434	14.289	50.012	50.012	85.735
1.11	73152101-007	Cambio de rulemanes de motor	1	28.734	8.620	5.747	20.114	20.114	34.481
1.12	73152101-007	Cambio de rulemanes para Cabezal	1	28.734	8.620	5.747	20.114	20.114	34.481
1.13	73152101-007	Mantenimiento y reparcaión de embrague	1	43.712	13.114	8.742	30.598	30.598	52.454
2	78180101-003	**Servicio de mantenimiento y reparaciones de Desmalezadora, marca OLEOMAC Rotulado N° 1310**							
2.1	73152101-007	Cambio de filtro de Aire	1	34.059	10.218	6.812	23.841	23.841	40.871
2.2	73152101-007	Mantenimiento de carburador C1S-S3E	1	80.758	24.227	16.152	56.531	56.531	96.910
2.3	73152101-007	Mantenimiento de carburador WT-223	1	80.834	24.250	16.167	56.584	56.584	97.001
2.4	73152101-007	Limpieza de carcasa de embrague	1	27.833	8.350	5.567	19.483	19.483	33.400
2.5	73152101-007	Cambio de bujía	1	48.333	14.500	9.667	33.833	33.833	58.000
2.6	73152101-007	Cambio de aro	1	142.792	42.838	28.558	99.954	99.954	171.350
2.7	73152101-007	Cambio de rulemanes de motor	1	29.734	8.920	5.947	20.814	20.814	35.681
2.8	73152101-007	Mantenimiento y reparación de carburador	1	73.613	22.084	14.723	51.529	51.529	88.336
2.9	73152101-007	Cambio de cabezal de corte Nylon	1	134.223	40.267	26.845	93.956	93.956	161.068
2.10	73152101-007	Cambio de rulemanes para Cabezal	1	44.734	13.420	8.947	31.314	31.314	53.681
3	78180101-003	**Servicio de mantenimiento y reparaciones de Desmalezadora, marca HUSQVARNA 143R-11 Rotulado N° 1917**							
3.1	73152101-007	Mantenimiento y reparación de mecanismo de motor de	1	86.300	25.890	17.260	60.410	60.410	103.560
3.2	73152101-007	Mantenimiento y Reparación del silenciador	1	50.712	15.214	10.142	35.498	35.498	60.854
3.3	73152101-007	Mantenimiento y reparación de sistema de encendido	1	48.046	14.414	9.609	33.632	33.632	57.655
3.4	73152101-007	Mantenimiento de carcasa de deposito de combustible	1	33.584	10.075	6.717	23.509	23.509	40.301
3.5	73152101-007	Cambio de filtro de Aire	1	33.892	10.168	6.778	23.724	23.725	40.670
3.6	73152101-007	Mantenimiento y reparación de carburador	1	65.613	19.684	13.123	45.929	45.929	78.736
3.7	73152101-007	Cambio de bujía	1	48.500	14.550	9.700	33.950	33.950	58.200
3.8	73152101-007	Cambio de aro	1	141.126	42.338	28.225	98.788	98.788	169.351
3.9	73152101-007	Mantenimiento y cambio de cabo de aceterador	1	52.867	15.860	10.573	37.007	37.007	63.440
3.10	73152101-007	Cambio de cabezal de corte Nylon	1	134.223	40.267	26.845	93.956	93.956	161.068
3.11	73152101-007	Mantenimiento y reparación de carburador	1	64.946	19.484	12.989	45.462	45.462	77.935
3.12	73152101-007	Cambio de rulemanes para Cabezal	1	28.734	8.620	5.747	20.114	20.114	34.481
3.13	73152101-007	Mantenimiento y reparcaión de embrague	1	46.379	13.914	9.276	32.465	32.465	55.655
4	73152101-007	**Servicio de mantenimiento y reparaciones de Desmalezadora, marca HUSQVARNA 143R-11 Rotulado N° 1928**							
4.1	73152101-007	Cambio de filtro de Aire	1	34.059	10.218	6.812	23.841	23.841	40.871
4.2	73152101-007	Mantenimiento de carburador C1S-S3E	1	80.758	24.227	16.152	56.531	56.531	96.910
4.3	73152101-007	Mantenimiento de carburador WT-223	1	80.834	24.250	16.167	56.584	56.584	97.001
4.4	73152101-007	Cambio de bujía	1	48.333	14.500	9.667	33.833	33.833	58.000
4.5	73152101-007	Cambio de aro	1	142.792	42.838	28.558	99.954	99.954	171.350
4.6	73152101-007	Cambio de rulemanes de motor	1	29.734	8.920	5.947	20.814	20.814	35.681
4.7	73152101-007	Mantenimiento y reparación de carburador	1	73.613	22.084	14.723	51.529	51.529	88.336
4.8	73152101-007	Cambio de cabezal de corte Nylon	1	134.223	40.267	26.845	93.956	93.956	161.068
4.9	73152101-007	Cambio de rulemanes para Cabezal	1	44.734	13.420	8.947	31.314	31.314	53.681
		Total		**2.811.057**	**843.317**	**562.211**	**1.967.740**	**1.967.740**	**3.373.268**

PERLA ADRIANA ROMAN ACOSTA
VSI° TEC - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SO AVC - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
TCNEL DCEM - PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN